

AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA CHILE SOLIDARIO PROG. APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Vallenar,

1 4 SEP. 2016

DECRETO EXENTO N° 2881

VISTOS:

- Orden de Pedido N° 45 de fecha 12 de Septiembre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$30.000.- a nombre de Macarena Salinas Herrera Rut 15.033.011-4, Director de Desarrollo Comunitario, para movilización monitora correspondiente al mes de Agosto 2016, Chile Solidario Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Chile Solidario, código 114-05-01-194-000-000 "Chile Solidario Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NAME FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/PPH/esr.-